

PARAGRAFO PRIMERO: no obstante la mención a la cabida del inmueble, la presente venta se hace como
Cuerpo cierto. PARAGRAFO SEGUNDO: Del predio mayor queda un saldo de aproximadamente 311
Hectáreas, 9998 Mts2. Presente en este acto el Doctor EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS, varón mayor de
edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.501.351 Expedida en Sincelejo (Sucre), a quien el
suscrito Notario conoce personalmente, de todo lo anterior, doy fe y dijo: Que obra en el presente acto en su
calidad de representante legal de Sociedad "E.D.H. S. en C.", acto que acredita con el certificado de
existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual hace entrega al
señor Notario para que forme parte integral de esta escritura pública, y que investido de tal carácter de
Representante Legal, aprueba en todas sus partes la presente escritura, acepta la aclaración a la venta que por
medio de ella se le hace a favor de E.D.H. S. en C., por estar de acuerdo en toda su redacción con lo pactado y
convenido por las partes - Que hace la presente aclaración para que de ello Tome atenta nota la Oficina de
Registro de Instrumento Públicos de Barranquilla (Atlántico), y así proceda a inscribirle a cada Globo de
Tierra el Folio de Matricula correspondiente. De igual manera tome debida nota el Instituto geográfico
Agustín Codazzi, Seccional Atlántico, y proceda a desglosar dichos lotes inscribiéndole la referencia
catastral a cada uno. Aporte para el fondo Nacional de Notariado y Registro \$ 1.965.---- Para la
Superintendencia de Notario y Registro \$ 1.965- Derechos Notariales Cobrados \$ 12.310- IVA \$ 1.970
Leído este instrumento público a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro dentro del
término legal de sesenta días, contados a partir de la legalización y otorgamiento de la presente escritura
pública la aprobaron y firman ante mí, y junto conmigo el suscrito Notario que doy fe, en la hoja de papel
notarial marcada con los sellos: AA-3529510.

LOS COMPARECIENTES:

FRANCISCO ALFONSO ARTURO CARBONELL MANOTAS

EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS

NOTARIA UNICA DE LURUACO - ATLCO.

LAUREANO REDONDO RODRIGUEZ
NOTARIO UNICO

